



Ministerio de Bienes Nacionales



I. POLÍTICAS MINISTERIALES

El Ministerio de Bienes Nacionales administra el territorio fiscal, regulariza el dominio de la pequeña propiedad raíz y contribuye al ordenamiento territorial nacional. Para ello reconoce, protege, catastra y dispone el patrimonio estatal, junto con entregar certeza jurídica sobre la titularidad de dominio, en especial para la población más vulnerable del país, bajo criterios de inclusión social, pertinencia y calidad. Así, responde oportunamente a las necesidades de la ciudadanía y requerimientos de organismos del Estado con el fin de contribuir a la implementación de las políticas públicas, la toma de decisiones en base a información territorial y avanzar en equidad social y desarrollo sustentable del país.

En este marco, los ejes estratégicos del ministerio son:

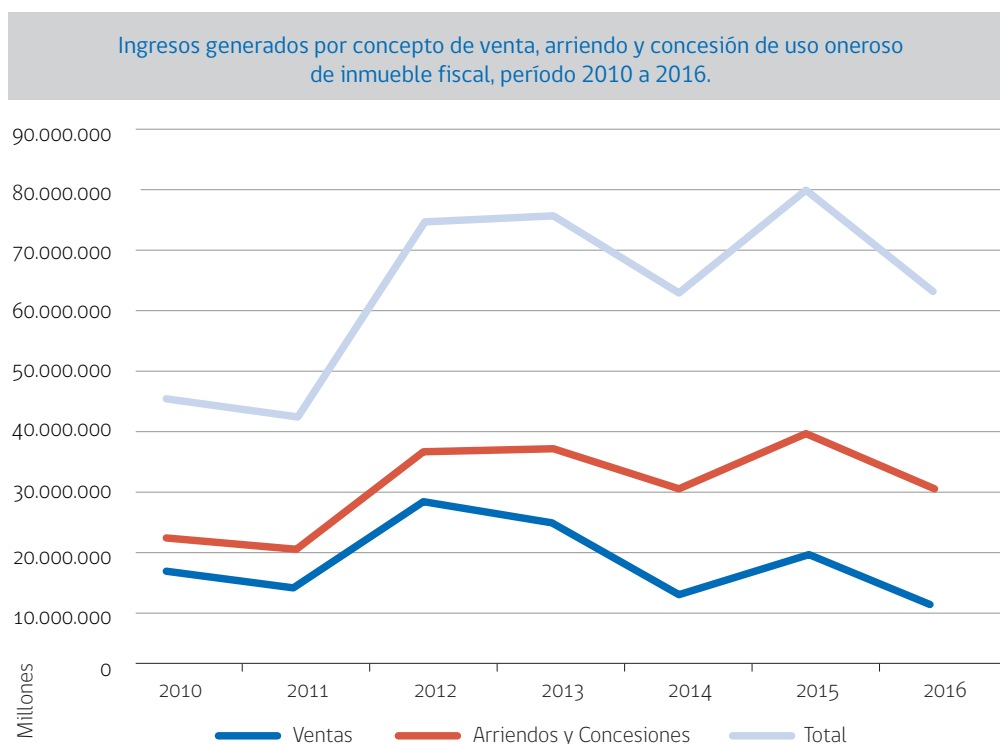
- 1. Proteger, administrar y disponer el patrimonio fiscal al servicio de las necesidades de la ciudadanía, en coordinación con otros organismos públicos, para contribuir al bienestar social y el desarrollo sustentable del país.**
 - a. Apoyar la implementación de políticas públicas prioritarias y detectar las necesidades emergentes.
 - b. Respalda el fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil.
 - c. Contribuir a la preservación del patrimonio natural y cultural nacional.
 - d. Difundir y garantizar el acceso al patrimonio fiscal y bienes de uso público.
- 2. Regularizar el dominio de la pequeña propiedad raíz, avanzando en la resolución de casos rezagados, facilitando el acceso a beneficios estatales, especialmente entre los grupos más vulnerables de la población.**
 - a. Resolver la irregularidad sobre el dominio de propiedad particular y fiscal.
 - b. Concientizar y prevenir acerca de la irregularidad del título de dominio.
- 3. Fortalecer la gestión de información territorial, actualizando permanentemente el Catastro de Bienes Nacionales haciendo un aporte al desarrollo integral del territorio.**
 - a. Mantener actualizado y disponible el Catastro de Bienes Nacionales, incluida la valorización económica del patrimonio fiscal.
 - b. Sustentar la toma de decisiones sectorial e intersectorial en información y análisis territorial.
 - c. Realizar la coordinación interinstitucional para el desarrollo de la Infraestructura de Datos Geoespaciales de Chile y su inserción a nivel internacional.
- 4. Facilitar el acceso a los servicios del ministerio, fortaleciendo la capacidad de respuesta de la organización a los usuarios, para incrementar su grado de satisfacción.**
 - a. Avanzar en la incorporación de la sociedad civil organizada en el desarrollo de las distintas líneas de trabajo institucional.

- b. Mantener una comunicación fluida con nuestros usuarios, a través del Sistema de Información y Atención Ciudadana, SIAC.
- c. Contar con una gestión institucional guiada por resultados y bajo estándares internacionales de calidad.

II. BALANCE DE LOS COMPROMISOS DE GOBIERNO 2014 A 2016

1. Nueva estrategia en la administración del patrimonio de los chilenos

El principio orientador para el período 2014 a 2016 fue entregar sustentabilidad a las políticas públicas implementadas por el Gobierno, a través del uso adecuado del territorio. Para esto, a la vez de favorecer su aprovechamiento, el Ministerio de Bienes Nacionales, en su labor de administrar el patrimonio fiscal, ha privilegiado fórmulas de concesión y arriendo —en las que el Estado mantiene el dominio de la propiedad— por sobre la venta de inmuebles fiscales —en la que se desprende de su dominio—. Este principio ha demostrado, además, que es posible sostener los niveles de ingreso del Estado por este concepto.



Fuente: Elaboración propia, en base a información del Departamento de Presupuesto del Ministerio de Bienes Nacionales, que da cuenta de la ejecución presupuestaria por año y cuya expresión financiera corresponde a moneda año 2016.

Se destaca que el 65 por ciento de los ingresos recaudados por concepto de Venta y Concesión de Uso Oneroso de Inmueble Fiscal se traspasan a los gobiernos regionales donde la propiedad

está ubicada. En el período 2014 a 2016 se recaudaron 47 mil 36 millones 97 mil pesos, que aportaron al desarrollo de las regiones desde su presupuesto.

Además, se destinó al presupuesto del Ministerio de Bienes Nacionales el total de los ingresos por concepto de Arriendo de Inmueble Fiscal, además del diez por ciento por Venta y Concesión de Inmuebles Fiscales, aportando en el período un total de 39 mil 211 millones 350 mil pesos a esta cartera. Esto permite solicitar menos aporte fiscal anual para el ministerio, liberando recursos para otras políticas públicas prioritarias para el país.

2. Cumplimiento del Programa de Gobierno

A. ÁREA SOCIAL

- Apoyo a la política de vivienda

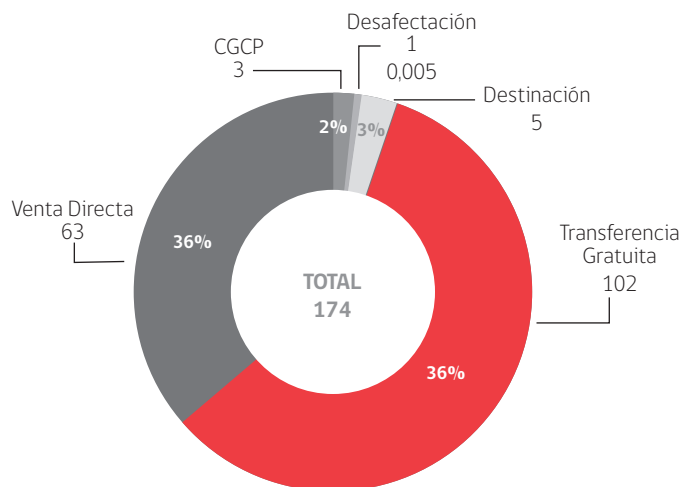
Con el fin de hacer un aprovechamiento armónico, equitativo y sustentable del territorio, en el período 2014-2016 se registró un aumento sustantivo en la destinación de inmuebles fiscales a la política de vivienda para las poblaciones más vulnerables. Esto se logró incrementando la cantidad de terrenos entregados al Servicio de Vivienda y Urbanismo/Ministerio de Vivienda, a través de transferencias gratuitas, en beneficio de más de 22 mil familias en el país con la construcción de su primera vivienda en terrenos consignados por el Estado.

Inmuebles asignados a SERVIU/MINVU para proyectos de vivienda, periodo 2014 a 2016		
Región	Nº de Inmuebles	Superficie (Has.)
Arica y Parinacota	4	45,11
Tarapacá	6	130,12
Antofagasta	81	172,12
Atacama	5	45,46
Coquimbo	5	28,02
Valparaíso	1	0,13
Metropolitana	12	6,03
O'Higgins	2	1,85
Maule	2	0,02
Biobío	7	11,58
La Araucanía	7	8
Los Ríos	3	5,08
Los Lagos	33	4,34
Aysén	6	56,6
Total	174	514,46

Fuente: Elaboración propia, en base a información de la División de Bienes Nacionales, que da cuenta de los actos administrativos que otorgan inmuebles fiscales en favor de SERVIU/MINVU, para el período 2014 a 2016.

Para la región Arica y Parinacota constituyó un hito el proceso realizado durante los años 2014 y 2015, en que se traspasaron tres lotes, con una superficie de 44,5 hectáreas, para la construcción de viviendas sociales, áreas verdes y equipamiento destinados a más de 500 familias, paliando el déficit habitacional que se mantiene en la zona. Cabe destacar que en 2010, este inmueble fiscal estaba disponible para ser licitado a la mejor oferta económica.

Distribución de asignación de inmuebles fiscales para Serviú, según tipo de trámite, total período 2014 a 2016.



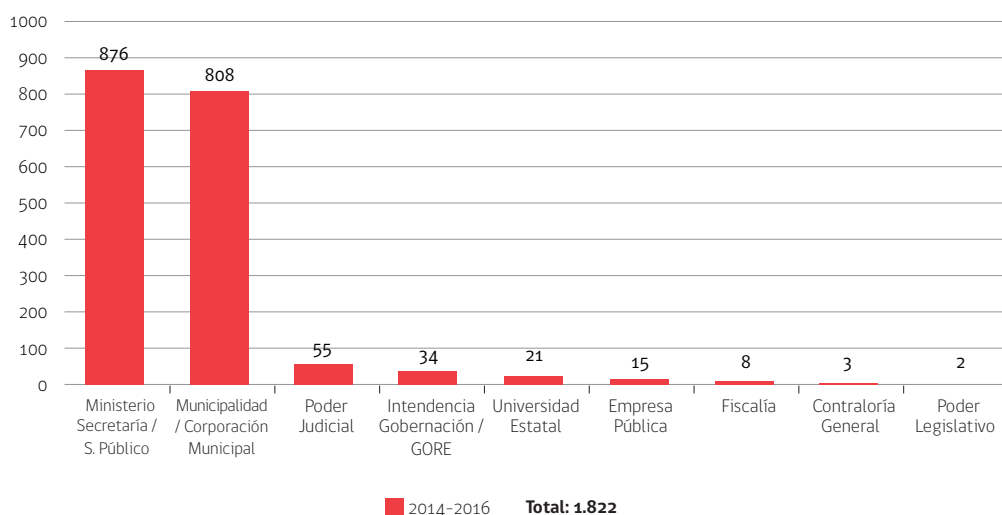
Fuente: Elaboración propia, en base a información de la División de Bienes Nacionales, que da cuenta de los actos administrativos que otorgan inmuebles fiscales en favor de SERVIU/MINVU, para el período 2014 a 2016.

Asimismo, en este período se buscó contribuir a la generación de viviendas con el equipamiento comunitario adecuado para los nuevos asentamientos habitacionales y también para los ya existentes, realizando transferencias u otras gestiones. En total se traspasaron más de 82 hectáreas para áreas verdes, viabilidad y seguridad. En la Región Metropolitana, dentro del Plan de Rehabilitación Urbana Bajos de Mena, se gestionaron terrenos de uso público por más de tres mil 400 metros cuadrados para la 66° Comisaría de Carabineros de Bajos de Mena, la cual ya se encuentra construida. Esta obra beneficiará a 120 mil vecinos de la comuna de Puente Alto, brindándoles mayor seguridad en espacios con altos niveles de riesgo.

- Apoyo a los servicios públicos

En 2014, la Presidenta de la República instruyó la asignación rápida y adecuada de inmuebles fiscales a organismos públicos para la generación y mejor acceso a los servicios que entrega el Estado. En este marco, el Ministerio de Bienes Nacionales ha entregado mil 822 inmuebles durante los últimos tres años, generando mayor cercanía con la ciudadanía, un desarrollo equitativo y regionalizado.

Inmuebles asignados a organismos públicos para la implementación de políticas públicas, según tipo de institución, período 2014 a 2016.



Fuente: Elaboración propia, en base a información de la División de Bienes Nacionales, que da cuenta de los actos administrativos que otorgan inmuebles fiscales en favor de organismos públicos, para el período 2014 a 2016.

• Apoyo a la política de protección de la infancia

Con miras al fortalecimiento de una infancia sana y resguardada, de los niños y niñas de nuestro país, el Ministerio de Bienes Nacionales destinó 149 inmuebles para la atención de menores y educación preescolar, respaldando una de las líneas programáticas prioritarias del gobierno: generar más salas cuna y jardines. Entre 2014 y 2016 se entregaron en concesión de uso gratuito 50 inmuebles fiscales a la Fundación Integra. En el marco de esta iniciativa, se destaca el establecimiento de acogida especializado para madres solteras que cursan estudios secundarios, que se desarrolla en el centro Talca, ubicado en Avenida 2 Sur con 5 Oriente. Allí se atiende a más de 30 niños y niñas, recibiendo cuidado integral de profesionales especialistas para familias monoparentales y con madres jóvenes.

También se traspasaron a la Junta Nacional de Jardines Infantiles 90 inmuebles, generando espacios adecuados para la educación preescolar. Por ejemplo, en la Región Arica y Parinacota se entregaron cinco concesiones gratuitas, que suman una superficie de 1,2 hectáreas, para la construcción de cinco jardines infantiles y salas cuna, gestión que favorecerá a 220 lactantes y párvulos que recibirán educación y atención de calidad, integral e inclusiva, a partir de los tres meses de edad.

Igualmente, las municipalidades recibieron inmuebles fiscales que fueron destinados a jardines infantiles y salas cuna. Entre ellas se pueden citar las comunas de Lonquimay, Traiguén, Lautaro, Villarrica, Temuco y dos en Victoria, en la Región de La Araucanía. Uno de estos centros corresponde al jardín infantil Mundo Mágico, de la Municipalidad de Temuco, que acoge a niñas y niños de entre cero y cuatro años de edad de familias vulnerables. Gracias a esta línea programática presidencial de una adecuada destinación de la propiedad fiscal, en la región citada aumentaron en más de 200 los cupos para niñas y niños en sectores rurales y urbanos.

Además, se tramitó la entrega de tres inmuebles para centros de atención de la red del Servicio Nacional de menores, Sename, los que se encuentran a disposición de ese servicio.

- Apoyo a la Reforma Educacional

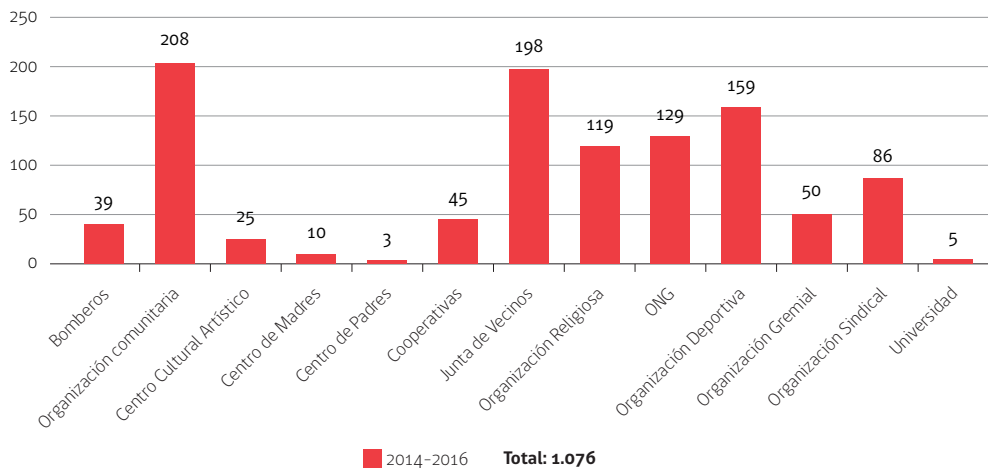
En el marco de la reforma a la educación pública, se entregaron más de 50 inmuebles que fueron asignados al Ministerio de Educación, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y becas, Junaeb, y universidades o centros de formación técnica públicos.

Paralelamente, se destinaron 20 inmuebles fiscales a las regiones que no contaban con planteles universitarios ni centros de formación técnica. Un ejemplo emblemático es la nueva Universidad de Aysén, donde se traspasaron 39,4 hectáreas fiscales en Concesión de Uso Gratuito para la construcción de las dependencias de la casa de estudios. Con esto, se benefició directamente a 600 jóvenes que cuentan con una oferta educacional en la misma región donde viven.

- Fortalecimiento de la Sociedad Civil

Para el Gobierno, la participación ciudadana tiene una relevancia fundamental en el fortalecimiento de la democracia. En esta línea, la Presidenta de la República instruyó al ministerio implementar una política de entrega de espacios para el desarrollo de la organización de la sociedad civil, bajo criterios de pertinencia territorial y fines sociales, asignándose mil 76 inmuebles a diferentes organizaciones en el período.

Distribución de inmuebles otorgados a la Sociedad Civil, según tipo de organización, período 2014 a 2016.



Fuente: Elaboración propia, en base a información de la División de Bienes Nacionales, que da cuenta de los actos administrativos que otorgan inmuebles fiscales en favor de organizaciones de la sociedad civil para el período 2014 a 2016

Otro hito importante fue el trabajo realizado con Bomberos de Chile, institución que recibió en concesión más de 39 inmuebles en todo el país. Además, se firmó un convenio para regularizar el dominio de un 40 por ciento de los cuarteles que no cuentan con título vigente.

Inmuebles fiscales asignados a Bomberos de Chile por región, periodo 2014 a 2016	
Región	Nº de Inmuebles
Arica y Parinacota	1
Tarapacá	3
Antofagasta	1
Coquimbo	1
Valparaíso	3
O'Higgins	1
Maule	9
Biobío	6
La Araucanía	2
Los Ríos	2
Los Lagos	7
Aysén	3
Total general	39

Fuente: Elaboración propia, en base a información de la División de Bienes Nacionales, que da cuenta de los actos administrativos que otorgan inmuebles fiscales en favor de Bomberos de Chile, para el período 2014 a 2016.

Dos de los inmuebles entregados en concesión durante 2016 están ubicados en la comuna de Licantén, Región del Maule, con una superficie de 220 metros cuadrados. La compañía de bomberos beneficiada realizó un gran aporte en el combate de los incendios forestales ocurridos en enero de 2017, principalmente en Vichuquén y localidades cercanas. Queda demostrado que estas concesiones favorecen a organismos que entregan un gran aporte al país, considerando que Bomberos contó con un lugar permanente durante la emergencia para mantener un número importante de voluntarios en la zona amagada en condiciones óptimas.

Por otra parte, se entregó 291 bienes raíces a organizaciones comunitarias y 198 a juntas de vecinos en las distintas regiones, brindando a la sociedad civil una clara señal del empoderamiento ciudadano y de igualdad de condiciones para la participación.

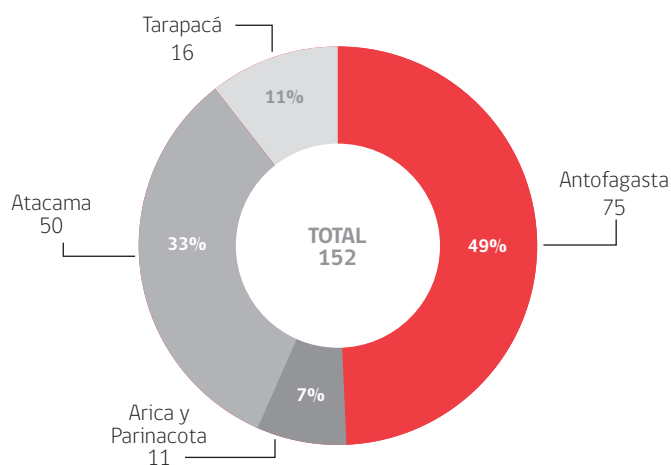
B. ÁREA ECONÓMICA

- Energías Renovables No Convencionales, ERNC

Con el fin de que, al año 2050, el 70 por ciento del consumo de energía se genere a partir de energías renovables no convencionales, ERNC, el Ministerio de Bienes Nacionales desarrolló una política dirigida a disponer propiedad fiscal para la realización de proyectos en esta área.

Entre los años 2014 y 2016 se aprobaron 152 iniciativas bajo la modalidad de Concesión de Uso Oneroso de Largo Plazo de Inmueble Fiscal, para la generación, principalmente, de energía solar y, en menor medida, eólica. Esto equivale a una superficie de 35 mil 897 hectáreas que permitirían la generación de seis mil 872 megawatts.

Distribución regional de inmuebles asignados a través de concesión de uso oneroso para proyectos de ERNC, período 2014 a 2016.



Fuente: Elaboración propia, en base a información de la División de Bienes Nacionales, que da cuenta de los actos administrativos que otorgan inmuebles fiscales para proyectos ERNC, período 2014 a 2016

Como resultado de estas definiciones, hoy se aporta en territorio fiscal al 68 por ciento del total nacional de proyectos de energía solar y a un seis por ciento de energía eólica durante este período.

Superficie asignadas a través de Concesión de Uso Oneroso para proyectos de ERNC, período 2014 a 2016			
Región	Superficie (Has.)	Potencia proyectada (MW)	Renta concesional (USD M\$)
Arica y Parinacota	3.393	793	580
Tarapacá	5.161	588	276
Antofagasta	20.431	3.927	6.617
Atacama	6.913	1.564	3.294
Total	35.898	6.872	10.767

Fuente: Elaboración propia, en base a información de la División de Bienes Nacionales, que da cuenta de los actos administrativos que otorgan inmuebles fiscales en favor de proyectos ERNC, para el período 2014 a 2016.

En términos globales, durante el período se ha asignado 289 inmuebles fiscales para el desarrollo de proyectos energéticos, considerando adicionalmente las solicitudes de servidumbre, arriendo y venta directa de inmueble fiscal. En el caso particular de las servidumbres, que corresponde a

la transmisión de las energías generadas, se respondieron favorablemente 118 solicitudes para acumulación y posterior distribución de energía eléctrica.

El proyecto El Pelicano destaca como uno de los emblemáticos en este período. Está emplazado en 186 hectáreas de propiedad fiscal, en la comuna de La Higuera, Región de Coquimbo, donde gracias al arriendo de ese territorio se generará, a 2018, la energía necesaria para abastecer un 42 por ciento de los requerimientos del Metro de Santiago.

La mayoría de los proyectos de ERNC ubicados en territorios fiscales en las distintas regiones del país aportan también al desarrollo de las comunidades aledañas, generando empleo, equipamiento o mejoras en infraestructura, además de salvaguardar características amigables en su funcionamiento con el medio ambiente, lo cual se resguarda en los contratos de arriendo o concesiones celebrados.

Un ejemplo de este aporte es la empresa Enel Green Power, con el proyecto de Ollagüe en territorio fiscal, a más de tres mil 600 metros de altitud, en la Región de Antofagasta. Este alcanzará una capacidad instalada de 232 kilowatts y generará alrededor de 460 megawatts al año, entre energía solar y eólica, permitiendo brindar electricidad a los habitantes de la comuna las veinticuatro horas del día. Asimismo, permitirá obtener agua caliente para la escuela de la localidad. En cuanto a la sustentabilidad y el aporte social de este proyecto, se contrató a mujeres para la construcción e instalación de paneles solares de las comunidades de Caspana, Ollagüe y Toconce, quienes fueron capacitadas en la India. De esta manera se aseguró su contratación en empleos locales, además de potenciar la pertenencia social en la comunidad del proyecto desarrollado en terrenos entregados por el Estado de Chile.

- Grandes inversiones

Como parte de las acciones de gobierno para la activación económica, el Ministerio de Bienes Nacionales generó una agenda con el fin de entregar inmuebles en condiciones de uso para destinarlos sólo a la producción de determinadas áreas económicas. Algunas de las asignaciones más emblemáticas son:

Ubicación	Descripción
Región Antofagasta, Comuna de Calama, sector Puerto Seco	68 concesiones onerosas, otorgadas a proveedores de la minería, contribuyen a la generación de empleo local y a estimular la economía en la zona. Adicionalmente esta acción permitió un ordenamiento en el sector, solicitada por años por los concesionarios, y proveer de una herramienta de administración más segura a los pequeños y medianos empresarios de la zona.
Región Antofagasta, Comuna de Tocopilla, Caleta Viuda	Venta Directa a favor de Codelco, para planta desaladora de agua de mar que abastecerá el suministro híbrido necesario para el desarrollo de las actividades mineras de la División Radomiro Tomic, con una inversión de 432 millones de dólares. Generará aproximadamente, en la etapa de construcción, empleo para 640 personas en forma simultánea, correspondiendo un 37 por ciento a personal indirecto y el 62 por ciento restante a personal directo. En la etapa de operación se estima que generará empleo para 27 personas aproximadamente.

Región Antofagasta, Comuna de Taltal, Las Breas	Concesión de uso Gratuito a 20 años, otorgada a favor de la Empresa Nacional de Minería para desarrollar el proyecto "Cambio de Emplazamiento Planta José Antonio Moreno- ENAMI Taltal", cuyo objetivo es mejorar las condiciones de sustentabilidad de la faena que desarrolla, vía traslado de la planta actualmente situada en la ciudad de Taltal, a las afueras de ésta. Se busca eliminar las potenciales molestias causadas por la operación de aquélla y lograr ,además, una mayor flexibilidad operacional en el futuro. El proyecto tendrá una vida útil de 20 años, con un monto total estimado de inversión de 30 millones de dólares. En la fase de construcción y desarrollo del proyecto se emplearán 200 trabajadores, 180 en la fase de operación y 130 trabajadores en promedio en la fase de cierre.
Región Antofagasta, Comuna de Mejillones, Sector Portuario	Venta directa a Codelco para planta de recuperación de metales, específicamente, de molibdeno, un subproducto de la explotación del cobre Esto, debido a que es uno de los mercados de mayor crecimiento en el rubro. La inversión estimada es de 107 millones de dólares.
Región Tarapacá, Comuna de Alto Hospicio	Diez proyectos para desarrollo productivo, con una inversión total de mil 336 millones, 342 mil 261 pesos.
Región Tarapacá, Comuna de Iquique	Seis proyectos para desarrollo productivo, con una inversión total de mil 34 millones dos mil 182 pesos
Región Tarapacá, Comuna de Pozo Almonte	Un proyecto para desarrollo productivo, con una inversión total de 44 millones de pesos.
Región Arica y Parinacota	79 proyecto para desarrollo productivo, asociados a las áreas de agropecuario-silvícola, comercio, comunicaciones, construcción, manufactura, transporte, pesca, minería, servicios empresariales, telecomunicaciones y turismo.

C. CULTURA Y PATRIMONIO

- Pueblos originarios

La Presidenta de la República instruyó al ministerio para responder solicitudes largamente rezagadas de personas y comunidades indígenas, lo que dio origen a una política de entrega de tierras fiscales actualmente ocupadas por pueblos originarios, de acuerdo a los usos y costumbres de cada uno de ellos. Desde 2014 a 2016 se ha asignado 484 inmuebles fiscales que comprenden 50 mil 746,42 hectáreas, lo que supera con creces el compromiso presidencial de resolver 182 solicitudes que se encontraban pendientes de tramitación a marzo de 2014. De estas últimas, se han concluido favorablemente 349 trámites para la entrega de administración, representando mil 416,17 hectáreas y 135 solicitudes mediante trasferencias de dominio, lo que se traduce en una superficie de 49 mil 330,25 hectáreas.

Inmuebles y superficie asignada a personas y comunidades indígenas, según tipo de pueblo indígena, período 2014 a 2016

Pueblo indígena	Entregados en administración		Transferencia de dominio	
	Nº	Superficie	Nº	Superficie
Atacameña	12	367,55	31	45.211,10
Aymara	246	272,50	80	544,03
Colla	1	7,53	0	0,00
Diaguita	5	6,94	4	7,43
Kawesqar	1	1,50	0	0,00
Mapuche	79	661,75	19	2.309,14
Quechua	4	3,86	1	1.258,55
Yagan	1	94,54	0	0,00
Total	349	1.416,17	135	49.330,25


Fuente: Elaboración propia, en base a información de la División de Bienes Nacionales, que da cuenta de los actos administrativos que otorgan inmuebles fiscales en favor de personas y comunidades indígenas, para el período 2014 a 2016.

Un caso representativo de este sistema de trabajo fue la entrega, en 2014, de una Concesión de Uso Gratuito a Largo Plazo —30 años— de los Géiseres del Tatio al pueblo atacameño de Toconce y Caspana, quienes recibieron un inmueble fiscal de mil 533 hectáreas, que permitirá a unas 140 familias el pleno uso y administración de uno de los puntos turísticos de mayor concurrencia de viajeros nacionales y extranjeros.

Distribución regional de la superficie asignada a personas y comunidades indígenas, período 2014 a 2016

Región	Superficie (Has.)
Arica y Parinacota	708,91
Tarapacá	110,80
Antofagasta	46.839,50
Atacama	16,31
Coquimbo	5,33
Metropolitana	0,05
Maule	0,05
Biobío	0,21
La Araucanía	10,60
Los Ríos	9,80
Los Lagos	2.870,53
Aysén	13,00
Magallanes	161,33
Total	50.746,42

Fuente: Elaboración propia, en base a información de la División de Bienes Nacionales, que da cuenta de los actos administrativos que otorgan inmuebles fiscales en favor de personas y comunidades indígenas, para el período 2014 a 2016.



Este proceso de reconocimiento de nuestros pueblos indígenas se verifica en la Región de Antofagasta, donde más de 45 mil hectáreas ya están en manos de personas naturales o comunidades que han esperado por mucho tiempo el reconocimiento de su pertenencia territorial y la valorización correspondiente, por el Estado de Chile, de sus reclamaciones de territorio. En la Región de La Araucanía también se entregaron más de diez hectáreas a distintas comunidades, tanto en concesión de uso gratuito como en transferencias de inmuebles, beneficiando a comunidades como Juan Cona, que recibió un inmueble fiscal ubicado en la comuna de Temuco, de 0,83 hectáreas, destinado al desarrollo de actividades culturales; la comunidad de Pedro Cayuqueo, en el sector de Dollinco, comuna de Chol Chol, que obtuvo 0,49 hectáreas para un cementerio ancestral, y la comunidad Domingo Bizarro, del sector Boroa, kilómetro 21 del camino Temuco-Nueva Imperial, que fue favorecida con 8,45 hectáreas destinadas a proyectos de la identidad cultural, fortalecimiento organizacional y desarrollo económico.

Desde 2015 se implementó el Programa de gestión de la propiedad fiscal en relación a los pueblos indígenas, financiado mediante un convenio suscrito con la Corporación de Desarrollo Indígena, Conadi, el que pretende dar respuesta oportuna a solicitudes de personas y comunidades indígenas sobre propiedad fiscal y levantar y actualizar el catastro de la propiedad fiscal, con el fin de definir su uso potencial o precisando la tenencia actual ejercida por los interesados. Esto, con el propósito de identificar los bienes fiscales con ocupación y de interés de los pueblos originarios. En 2015, se comenzó la focalización en cinco regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Los Lagos. El año 2016 se revisaron las regiones del Biobío, Los Ríos, Magallanes, La Araucanía y Aysén, y para 2017 se espera cubrir las cinco regiones faltantes. La información recaudada será publicada en línea a través del Sistema de Gestión Territorial de la Propiedad Fiscal.

- Patrimonio

En la línea de la conservación del patrimonio natural, se ha trabajado en conjunto con la Corporación Nacional Forestal, Conaf, un convenio de colaboración para la optimización, consolidación y regularización territorial de las unidades que conforman este patrimonio. Se ha trabajado sobre 93 unidades del territorio fiscal, de las 101 que comprenden el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, SNASPE, lo que involucra la observación detallada en terreno y la realización de estudios de títulos. Con este trabajo se han detectado variadas situaciones que afectan a las áreas protegidas del Estado y a la fecha hay 44 expedientes listos para ser tramitados en cuanto a la modificación y precisión de los deslindes, lo que equivale al 60 por ciento del total de las unidades del SNASPE fiscal. Además, se han identificado problemas judiciales sobre usurpación y ocupación ilegal y el ministerio entregó los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado para que inicie las acciones correspondientes. Citamos como ejemplo casos en el Parque Nacional Torres del Paine, el Parque Nacional Laguna San Rafael y la Reserva Nacional El Yali.

Otro hito importante en esta área es la firma del protocolo para la Red de Parques de la Patagonia, donde el Estado pone a disposición del SNASPE más de 940 mil hectáreas que se suman a la ampliación de otros parques y a la donación de los proyectos de la familia Tompkins, consolidando una red de protección desde la Región de Los Lagos hasta la Región de Magallanes, con un total de cuatro millones 361 mil 273 hectáreas.

En relación a los Bienes Nacionales Protegidos, BNP, en el período 2014 a 2016 se han creado dos de estas unidades por un total de cuatro mil 747,05 hectáreas y seis se han entregado en administración.

Bienes Nacionales Protegidos entregados en administración, período 2014 a 2016			
Bienes Nacionales Protegidos	Región	Superficie (Hás)	Beneficiario
Morro-Desembocadura Río Copiapó	Atacama	8.052,27	Ministerio del Medio Ambiente
Isla Grande	Atacama	50,00	Ministerio del Medio Ambiente
Río Olivares	Metropolitana	30.400,00	Sendero de Chile
Fundo Putrihuén	Los Lagos	700,00	Centro de Estudios y Conservación del Patrimonio
Laguna Caiquenes	Aysén	8.510,08	O.N.G de Desarrollo Aumen
Cuenca del Río Mosco	Aysén	97.662,35	Ilustre Municipalidad de O´Higgins

Fuente: Elaboración propia, en base a información de la División de Bienes Nacionales, que da cuenta de los actos administrativos que otorgan BNP en favor de terceros para su administración en el período 2014 a 2016.

La preservación de inmuebles que son parte del patrimonio nacional tuvo un impulso importante en el período con la creación de la Unidad de Patrimonio y Territorio, cuyo objetivo es proponer, analizar y concretar las acciones vinculadas a la protección, difusión, conservación y puesta en valor del patrimonio territorial, natural, arquitectónico y memorial del país. Desde el año 2015 se implementó el Programa de Recuperación y Fortalecimiento de Rutas Patrimoniales, marcando un giro respecto de la gestión anterior, ya que el ministerio se hizo cargo de su mantención, habilitación y administración, incluyendo a los actores locales en el proceso. Se habilitaron cinco rutas patrimoniales y otras dos están en su etapa final de autorización. Además, se entregaron en administración cinco rutas, complementándose este trabajo con la realización de diagnósticos, mantenciones y mejoramientos sobre un total de 26 existentes, sumado a un compromiso de cinco mantenciones durante el año 2017. Se alcanzó un total inédito de 31 rutas patrimoniales intervenidas durante esta administración.

D. GESTIÓN SECTORIAL

- Regularización títulos de dominio

El Ministerio de Bienes Nacionales tiene la facultad de regularizar el dominio de una propiedad a quien sea poseedor material de un bien raíz pero que carezca de título de dominio debidamente inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, reconociéndole la calidad de poseedor regular para adquirir el dominio del inmueble. En este ámbito, se avanzó en el desarrollo del programa Un Pedacito de Chile, que permitió regularizar más de seis mil solicitudes de trámite por año desde Arica a Magallanes. A la fecha, más de 31 mil solicitudes han sido enviadas al Conservador de Bienes Raíces.

Solicitudes de regularización de título de dominio enviadas al Conservador de Bienes Raíces (CBR), período 2014 a 2016

Región	Nº de solicitudes enviadas al CBR
Arica y Parinacota	270
Tarapacá	200
Antofagasta	253
Atacama	484
Coquimbo	3.424
Valparaíso	1.805
Metropolitana	2.213
O'Higgins	1.391
Maule	2.441
Biobío	8.193
La Araucanía	4.646
Los Ríos	1.839
Los Lagos	3.299
Aysén	277
Magallanes	319
Total	31.054

Fuente: Elaboración propia, en base a información proporcionada por la División de Constitución de Propiedad Raíz, que da cuenta del total de solicitudes enviadas al CBR, para el período 2014 a 2016.

La regularización del título de dominio contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas, considerando que con ello pueden acceder a beneficios sociales entregados por el Estado, como pavimentación de calles, casetas sanitarias, subsidios (habitacionales, de agua potable y alcantarillado) y hacer uso financiero del inmueble. Es así que en algunos casos, el Ministerio de Bienes Nacionales aporta a solventar el costo total o parcial de este trámite para las poblaciones más vulnerables del país, gestionando recursos con otros organismos del Estado. Durante el período se subsidió, total o parcialmente, a 17 mil 626 personas que necesitaban certeza jurídica de la propiedad en la que viven.

El ministerio entrega información y herramientas para ayudar a muchas familias a resolver la irregularidad del título de dominio, realizando talleres de capacitación para ciudadanos, instituciones y centros educacionales, los que aportan a la realización de trámites con la documentación correspondiente para hacer la regularización de dominio para familias en contextos desfavorables.

Personas capacitadas en talleres de prevención de la irregularidad del título de dominio, 2014 a 2016

Región	N° de personas capacitadas			
	Ciudadano(a)s	Instituciones	Centros educacionales	Total
Arica y Parinacota	803	95	113	1.011
Tarapacá	845	157	61	1.063
Antofagasta	538	184	55	777
Atacama	493	110	36	639
Coquimbo	2.224	176	106	2.506
Valparaíso	1.549	243	244	2.036
Metropolitana	1.205	105	103	1.413
O'Higgins	2.400	309	211	2.920
Maule	2.284	540	187	3.011
Biobío	3.928	364	524	4.816
La Araucanía	2.721	450	100	3.271
Los Ríos	2.086	247	194	2.527
Los Lagos	1.861	419	398	2.678
Aysén	412	76	67	555
Magallanes	431	149	72	652
Total	23.780	3.624	2.471	29.875

Fuente: Elaboración propia, en base a información proporcionada por la División de Constitución de Propiedad Raíz, que da cuenta del total de personas capacitadas en talleres de prevención de la irregularidad, para el período 2014 a 2016.

Este trabajo permite constatar que la situación descrita es una problemática presente en el país y que es necesario generar más de estos espacios de conversación, información y participación para un mayor acceso a este trámite.

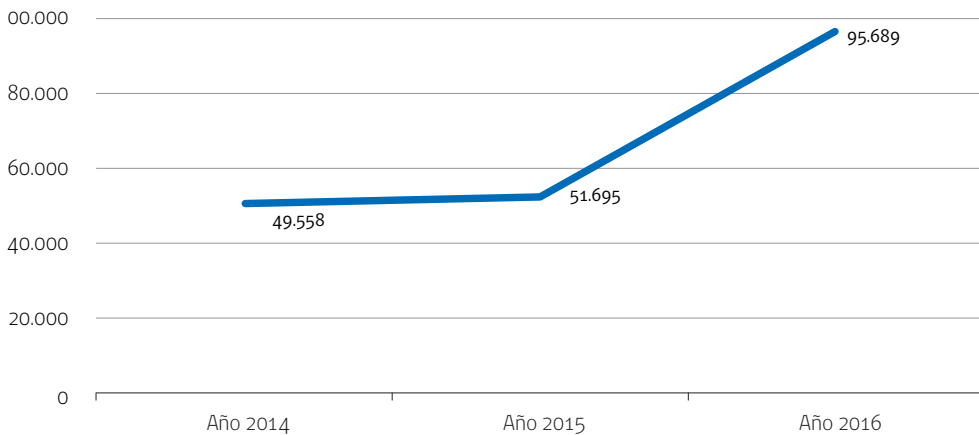
- Infraestructura de Datos Geospaciales de Chile, IDE

Parte de las tareas ministeriales es configurar y coordinar la información territorial desde distintos actores institucionales para realizar una caracterización del territorio, generando una infraestructura tecnológica accesible y disponible para los ciudadanos. Con el fin de cumplir esta tarea, el ministerio tiene a cargo la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial, SNIT, cuya misión es articular, normalizar y poner a disposición la información geográfica generada por diversos organismos del Estado, creando un sistema de coordinación permanente entre los que generan y usan información territorial. Todo esto orientado a la gestión moderna, facilitando el acceso igualitario, oportuno y eficiente de los ciudadanos y las autoridades del país.

El SNIT es liderado por una instancia superior, el Consejo de Ministros de la Información Territorial, presidido por la ministra de Bienes Nacionales, e integrado también por los ministros de Interior; Relaciones Exteriores; Defensa Nacional; Hacienda; Economía, Fomento y Turismo; Desarrollo Social; Educación; Obras Públicas; Vivienda y Urbanismo; Agricultura y Salud. Esta instancia ha avanzado en abordar la gestión de la información geoespacial en el país, es decir, la información geográfica dispuesta en servicios de mapas digitales, desde el concepto de una Infraestructura de Datos Geoespaciales, IDE. Esta entidad necesita regirse por la aplicación de normas y estándares, el empleo de tecnologías y la disposición de recursos humanos calificados para generar, procesar, almacenar, integrar, analizar, distribuir, publicar y mejorar la utilización de información geoespacial.


El Ministerio de Bienes Nacionales, como Secretaría Ejecutiva del SNIT, ha desarrollado la aplicación web Geonodo, la cual permite crear, publicar y analizar información territorial, con el objetivo de proveer de información territorial al Geoportal de Chile. Para ello, utiliza estándares de interoperabilidad entre los sistemas, es decir, si un dato es publicado o actualizado en Geonodo éste puede verse en el Geoportal de Chile. La aplicación web es un software de código libre, sin costo comercial, por lo que se puede transferir de forma gratuita a toda institución que lo requiera. Durante el período se ha implementado en once instituciones públicas, municipalidades y universidades, generando un importante ahorro al Estado en gasto de software de estas características.

Número de visitas a la página web ide.cl, periodo 2014 a 2016.



Fuente: Elaboración propia, en base a información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del SNIT, que da cuenta del total de visitas al sitio web de la IDE-Chile, para el periodo 2014 a 2016.

Esta información presta diversas utilidades al Estado. Por ello, la IDE Chile y las IDE sectoriales y regionales han fortalecido las capacidades de sus profesionales en temas relacionados con la creación, uso y análisis de información territorial, por medio del uso de herramientas SIG.



La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Información Territorial realiza capacitaciones presenciales y a través de internet en todo el país, llegando a más de 740 profesionales y técnicos de la administración pública en el período.

Una de las utilidades más importantes de esta información se advierte durante las emergencias producto de desastres de la naturaleza. El año 2015, la Secretaría Ejecutiva del SNIT, conducida por el Ministerio de Bienes Nacionales, activó un equipo de trabajo multisectorial con el objetivo de proveer de manera ordenada, sistematizada y oportuna, información territorial para dar soporte a la Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ONEMI, y todos los organismos públicos que realizan gestión durante un suceso inesperado. Esto dio origen a un protocolo multisectorial para el manejo de la información territorial que especifica el flujo de trabajo y los roles de las instituciones en los distintos momentos o etapas de la urgencia, generando la información necesaria sobre el área afectada y la estimación del número de viviendas y habitantes potencialmente involucrados. Asimismo, provee al Gobierno información fundamental sobre los recursos necesarios para las acciones de ayuda y reconstrucción a sólo momentos de ocurrida la situación extraordinaria.

La relevancia y utilidad de este grupo de trabajo quedaron demostradas el año 2015 tras el terremoto y tsunami que afectó a Coquimbo, las lluvias y aluviones ocurridos en Copiapó y Chañaral y los incendios forestales de 2017.

Adicionalmente, existe una comunidad internacional activa en materia de información del territorio, dentro de la cual Chile se ha posicionado de manera efectiva. La instancia central a nivel mundial es la iniciativa de la Organización de Naciones Unidas, ONU, para el Manejo Global de la Información Geoespacial, UN-GGIM, en la cual participa de manera regular el Ministerio de Bienes Nacionales, a través de la Secretaría Ejecutiva del SNIT. Se subraya que Chile tiene a su cargo la vicepresidencia del capítulo regional para el continente americano y coordina un grupo de trabajo enfocado en apoyar a los países del área en sus procesos nacionales de implementación de infraestructura de datos geoespaciales.

- Difundir y garantizar el acceso al patrimonio fiscal y bienes de uso público

El Ministerio de Bienes Nacionales, en su labor de administrar el 53 por ciento del territorio fiscal, defiende el derecho al libre acceso a las playas, ríos y lagos, lo que involucra fiscalizar las denuncias recibidas de ciudadanas y ciudadanos que ven impedido su paso a territorio de propiedad del Fisco y bienes de uso público. Entre los años 2014 y 2016, la Unidad de Fiscalización recibió mil 199 reclamos que fueron ingresados durante las campañas Acceso a lo Nuestro. Se fiscalizó en terreno y, cuando correspondió, se entablaron las acciones legales correspondientes para obtener libre paso.

Denuncias realizadas durante las Campañas de Acceso a lo Nuestro, período 2014 a 2016.

Cantidad de denuncias por Región 2014-2016	
Arica y Parinacota	3
Tarapacá	19
Antofagasta	79
Atacama	18
Coquimbo	110
Valparaíso	79
Metropolitana	72
O'Higgins	54
Maule	57
Biobío	153
La Araucanía	223
Los Ríos	53
Los Lagos	58
Aysén	10
Magallanes	9
Sin información	18
Total	1015

Fuente: Elaboración propia, en base a información de la División de Bienes Nacionales, que da cuenta del registro de denuncias ingresadas al ministerio durante la campaña de acceso a lo nuestro en el período 2014 a 2016.

- Inmuebles de Cema Chile

Un caso emblemático en el resguardo del uso adecuado de los inmuebles destinados por el Fisco son las propiedades ocupadas por Cema Chile, ya que, tras una fiscalización, se detectó, en algunas regiones del país, un uso que no tenía relación con la destinación para la cual fueron entregados.

Por ejemplo, en la Región de Los Ríos, dos inmuebles fiscales entregados en Concesión de Uso Gratuito a Cema, en las comunas de Mariquina y Futrono, fueron reintegrados al patrimonio fiscal. Actualmente son ocupados por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Oficina de Protección de Derechos Ciudadanos de la Municipalidad de Futrono.

III. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO MAYO DE 2016 A MAYO DE 2017

Durante 2016 se asignaron 38 propiedades al Serviu/Minvu para la construcción de proyectos habitacionales en las distintas regiones del país, destacando la transferencia gratuita de 30 de estos inmuebles. Con esto se agiliza la entrega de soluciones habitacionales para las poblaciones más vulnerables del país.

Inmuebles asignados a SERVIU/MINVU, mediante Transferencia Gratuita, para proyectos habitacionales, año 2016		
Región	Nº de Inmuebles	Superficie (Hás)
Tarapacá	4	6,48
Antofagasta	9	130,54
Atacama	1	6,58
Metropolitana	7	1,67
Biobío	4	3,97
Los Lagos	1	2,3
Aysén	4	39,8
TOTAL	30	191,34

Fuente: Elaboración propia, en base a información de la División de Bienes Nacionales, que da cuenta de los actos administrativos que otorgan inmuebles fiscales a SERVIU, para proyectos habitacionales durante el año 2016.

Se cita como ejemplo de esta línea de trabajo lo realizado en la Región de Aysén, donde se traspasó al Serviu un terreno de 35 hectáreas, ubicado en el sector Chacra G de Coyhaique, para la construcción de mil 125 viviendas destinadas a familias vulnerables. Los terrenos fueron evaluados en más de tres mil 778 millones 316 mil pesos.

Otro hito importante fue la entrega de terrenos fiscales al Serviu en la Región de Los Lagos para proyectos habitacionales de comités de vivienda, lo que beneficiará a más de 600 personas. Las iniciativas favorecidas son La Ilusión, de Valdivia –100 familias–; Calificados Valech, de Valdivia –32 familias– y El Volcán, de Neltume –cerca de 100 familias–. El proceso realizado por el Comité de Vivienda Calificados Valech, de Valdivia, es una solución habitacional que el Gobierno entrega a personas afectadas por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura.

1. Energías Renovables No Convencionales, ERNC, e infraestructura de transmisión

Durante el año 2016 se tramitaron 101 solicitudes para proyectos relacionados a ERNC, de los cuales 72 fueron respondidas positivamente mediante la asignación de propiedad fiscal para

iniciativas relacionadas a esta línea estratégica. Sobre este total, se han entregado 31 concesiones de uso oneroso para ERNC, equivalentes a una superficie de siete mil quince hectáreas, que permitirían la generación mil 35 megawatts. Esto cubre las necesidades de alrededor de un millón de hogares al día. A ellas se suman 16 propiedades asignadas bajo la modalidad de venta o arriendo y 25 servidumbres destinadas a líneas de transmisión.

Se consigna también que en noviembre de 2016 se publicaron las bases de licitación de ocho mil hectáreas para la generación de energía eólica en la comuna de Taltal, en la Región de Antofagasta.

Inmuebles asignados a través de Concesión de Uso Oneroso para proyectos de ERNC, año 2016					
Región	Nº de inmuebles	Superficie (Has.)	Potencia proyectada (MW)	Inversión estimada (USD M\$)	Renta concesional (USD M\$)
Arica y Parinacota	5	1.124	306	612.702	68
Tarapacá	12	4.493	397	796.047	72
Antofagasta	8	745	117	233.025	157
Atacama	6	654	215	429.947	221
Total	31	7.016	1.035	2.071.721	518

Fuente: Elaboración propia, en base a información de la División de Bienes Nacionales, que da cuenta de los actos administrativos que otorgan inmuebles fiscales en favor de proyectos ERNC, durante el año 2016.

Durante 2016, el ministerio realizó 109 fiscalizaciones a terrenos que el Fisco ha entregado para el desarrollo de proyectos de ERNC, resguardando su adecuado uso.

2. Turismo

En conjunto con la Subsecretaría de Turismo, a través de la plataforma Invierte Turismo, se contribuyó en la selección de 27 inmuebles fiscales, ubicados en nueve regiones. Estos fueron presentados en agosto de 2016, en el sitio web *invierteturismo.cl*, para la recepción de proyectos económicos. Como resultado, se recibieron 29 proposiciones para catorce de los inmuebles, siendo consideradas admisibles solo trece. En el transcurso del año 2017 se espera otorgar concesiones de largo plazo en terrenos fiscales para el desarrollo de proyectos de turismo sustentable.

3. Tierras a pueblos originarios y apoyo al desarrollo con pertinencia cultural

El proceso de asignación de tierras a comunidades indígenas durante 2016 generó un total de 277 entregas a personas naturales o comunidades.

Total de hectáreas por tipo de Pueblo indígena entregadas durante el año 2016		
Pueblo indígena	N° de inmuebles	Superficie (has.)
Atacameña	5	211,84
Aymara	202	648,35
Colla	1	7,53
Diaguita	4	3,65
Mapuche	61	676,12
Quechua	3	3,66
Yagan	1	94,54
Total general	277	1.645,69

Fuente: Elaboración propia, en base a información de la División de Bienes Nacionales, que da cuenta de los actos administrativos que otorgan inmuebles fiscales en favor de personas y comunidades indígenas, durante el año 2016.

Se realizaron tres informes de avance, con información cualitativa y cuantitativa, que considera la incorporación de 647 actos de administración sobre propiedad fiscal a favor de personas y comunidades indígenas al Sistema de Gestión Territorial de la Propiedad Fiscal. Esto permite realizar consultas en línea, extraer informes y estadísticas, además de entregar una salida cartográfica —plano ilustrativo— y una ficha catastral de cada inmueble consultado. Por otra parte, a la fecha se han realizado capacitaciones para la implementación y comienzo de operación en las quince regiones del país, cumpliendo así con un 100 por ciento de avance.

Entre tanto, se han realizado estudios con el fin de establecer certezas y definiciones en la aplicación del rol social con el que el ministerio busca gestionar las demandas en materias de pueblos indígenas a nivel nacional.

Durante 2016 se realizaron cuatro estudios: Diagnóstico de la propiedad fiscal en la isla Butacheuque y propuestas de uso en relación a población y/o comunidades indígenas, Región de Los Lagos; Estudio determinación de potencial de usos del predio Cayunco, comuna de Lonquimay, Región de La Araucanía; Propuesta de Uso Territorio Fiscal Isla Navarino-Región de Magallanes y Antártica Chilena, y Proceso de reposición del Parque Nacional Salar del Huasco, Región de Tarapacá. Este último continuará ejecutándose en 2017.

Es importante destacar que el proceso de reposición del Parque Nacional Salar del Huasco, en la Región de Tarapacá, gracias a un compromiso con la comunidad, se comenzó a través de una consulta durante el año 2016, para la creación del Parque Nacional Salar del Huasco. Esto, como un avance en el diálogo entre ambientalistas y pueblos indígenas que propicia la buena fe y transparencia en la gestión ministerial para la toma de decisiones.

4. Apoyar la implementación de políticas públicas prioritarias para el fortalecimiento de los servicios públicos

Fortalecer los servicios públicos para acercar los derechos sociales a la ciudadanía va en directa relación con el cumplimiento de las líneas programáticas del gobierno. Solo durante el año 2016 se entregaron 727 inmuebles para cumplir con esta labor, ampliando la red de atención, pero también reforzando las áreas con mayor necesidad social de accesibilidad de beneficios por parte del Estado.

Inmuebles asignados a instituciones públicas para la implementación de políticas públicas, durante el año 2016	
Tipo de Institución Beneficiaria	Nº de inmuebles
Contraloría General de la República	2
Empresa Pública	9
Fiscalía de Chile	3
Fuerzas Armadas	4
Fuerzas de Orden y Seguridad Pública	38
Intendencia / Gobernación / GORE	21
Ministerio / Subsecretaría / Servicios Públicos	300
Municipalidad / Corporación Municipal	316
Poder Judicial	27
Poder Legislativo	2
Universidad Estatal	5
Total general	727

Fuente: Elaboración propia, en base a información de la División de Bienes Nacionales, que da cuenta de los actos administrativos que otorgan inmuebles fiscales en favor de instituciones públicas, durante el año 2016.

Un área importante para la ciudadanía, como la seguridad pública, se reforzó en este período con la entrega de 38 inmuebles, contemplando dependencias para Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones. Los espacios se destinarán a la formación de más efectivos, como en el caso de la Región de Arica y Parinacota, donde terrenos de casi una hectárea serán ocupados por el Centro de Entrenamiento para la Policía de Investigaciones de Chile.

Educación fue otra área estratégica fortalecida por el gobierno. En la Región de Los Ríos, comuna de La Unión, se entregaron terrenos al Ministerio de Educación para la construcción del Centro de Formación Técnica estatal.

Entre tanto, fueron cedidos terrenos al Servicio de Salud de Valdivia mediante la concesión de largo plazo, para la construcción del Hospital de Los Lagos, que beneficiará a una población estimada en 21 mil 800 habitantes.

5. Conservar territorios de alto valor cultural y natural, facilitando el acceso de la ciudadanía

El año 2016 se otorgó carácter de Bien Nacional Protegido al inmueble fiscal Islote Albatros, de la Región de Magallanes, y se dio inicio a un trabajo intersectorial para la valoración de las características incomparables del archipiélago Madre de Dios.

Para fortalecer el acceso ciudadano al patrimonio natural y cultural, se avanzó en el diseño y rediseño de variadas rutas patrimoniales, entre éstas la nueva ruta patrimonial asociada a la Cultura Chinchorro, en la Región de Arica y Parinacota, y la ruta patrimonial del Canquén Colorado, en la Región de Magallanes, junto al rediseño de la Ruta Patrimonial Juan Fernández, en la Región de Valparaíso, y Dientes de Navarino, Cabo de Hornos, de la Región de Magallanes. Asimismo, se entregó en administración a la comunidad de afrodescendientes de la Región de Arica y Parinacota la Ruta Patrimonial del Esclavo, y a la municipalidad correspondiente, la Ruta Patrimonial de Cartagena.

En materia de derechos humanos y memoria se renovó la Concesión del Centro Cultural y Museo de la Memoria de Neltume por un período de largo plazo. Además, el inmueble fiscal conocido como ex Clínica Santa Lucía, ubicado en la comuna de Santiago, fue entregado en Concesión de Uso Gratuito por 30 años a la Comisión Chilena de Derechos Humanos, para la creación de un Sitio de Memoria y fines propios de la organización. Asimismo, se concretó la adquisición del inmueble ubicado en Avenida Manuel Rodríguez N° 33, comuna de Santiago, de 651 metros cuadrados, propiedad de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC, en su calidad de patrimonio histórico en la defensa de los derechos humanos durante la dictadura militar.

6. Fortalecer la sociedad civil generando espacios de encuentro y fomentando la participación de los ciudadanos

Una dimensión relevante de la labor del Ministerio de Bienes Nacionales es disponer del patrimonio fiscal como apoyo al fortalecimiento de la sociedad civil, asignándose, durante 2016, 403 inmuebles con estos fines.

Inmuebles asignados a la Sociedad Civil durante el año 2016	
Tipo de organización beneficiada	N° de inmuebles
Juntas de Vecinos	77
ONG	61
Organizaciones Deportivas	61
Cooperativas	45
Organizaciones Sindicales	41
Organizaciones Religiosas	33
Organizaciones Gremiales	31
Centros Culturales y Artísticos	25
Bomberos	13

Centros de Madres	10
Centros de Padres y Apoderados	3
Universidades	3
Total	403

Fuente: Elaboración propia, en base a información de la División de Bienes Nacionales, que da cuenta de los actos administrativos que otorgan inmuebles fiscales en favor de la sociedad civil, durante el año 2016.

Considerando una respuesta oportuna a los requerimientos de las iglesias de contar con inmuebles adecuados para el desarrollo de su culto —en particular, a partir del compromiso presidencial de resolver solicitudes históricas de las iglesias evangélicas—, durante el año 2016 se entregaron 33 inmuebles para organizaciones religiosas de diferentes credos.

Por otro lado, las organizaciones de derechos humanos generan un aporte significativo a la conservación de la memoria de momentos dolorosos para el país, por lo cual el Ministerio de Bienes Nacionales les entregó inmuebles para que sus miembros se reúnan. Como ejemplo, está la concesión de uso gratuito del inmueble fiscal ubicado en Avenida Colón de Punta Arenas, ocurrida el año 2016, destinado a la Agrupación de Familiares de Presos, Ejecutados y Detenidos Desaparecidos en la dictadura militar, que reúne a más de 500 personas en la Región de Magallanes, lo que tuvo gran connotación, considerando que esta propiedad fue utilizada por la dictadura como centro de detención y tortura.

Asimismo, se entregaron 72 inmuebles a organizaciones sindicales y gremiales, considerando, sindicatos, federaciones, confederaciones, centrales, entre otros

Inmuebles asignados a organizaciones sindicales y gremiales, año 2016.	
Región	Nº de Inmuebles
Arica y Parinacota	14
Tarapacá	5
Antofagasta	16
Atacama	3
Coquimbo	3
Valparaíso	3
Metropolitana	1
O'Higgins	4
Maule	7
La Araucanía	3
Los Ríos	5
Los Lagos	1
Aysén	3
Magallanes	4
Total general	72

Fuente: Elaboración propia, en base a información de la División de Bienes Nacionales, que da cuenta de los actos administrativos que otorgan inmuebles fiscales en favor de Organizaciones Sindicatos y Gremiales, durante el año 2016.

7. Regularizar el dominio de la pequeña propiedad raíz, avanzando en la resolución de casos históricos, y facilitar el acceso a beneficios estatales de los grupos más vulnerables de la población

A. PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE TÍTULOS DE DOMINIO

Durante el año 2016, se concluyó la tramitación de 16 mil 560 solicitudes de regularización de títulos de dominio, de las cuales once mil 237 finalizaron con el envío al Conservador de Bienes Raíces, CBR, solicitando la respectiva inscripción de dominio. Dentro de éstos destacan los relacionados al compromiso establecido en el Mensaje Presidencial del 21 de mayo de 2016, respecto a la implementación de un programa extraordinario de regularización de la pequeña propiedad, para que, en un plazo de cuatro años, 40 mil nuevas familias fueran beneficiadas. Lo anterior se traduce en que, de las 16 mil 560 solicitudes tramitadas en 2016, el ministerio concluyó un total de once mil 567 casos asociados al compromiso presidencial, de los cuales siete mil 825 ingresaron a los respectivos CBR y tres mil 742 fueron tramitados negativamente por no cumplir con los requisitos legales.

Distribución regional de las solicitudes de regularización de título de dominio tramitadas, según tipo de persona, año 2016.				
Región	Mujer	Hombre	Persona Jurídica	Total
Arica y Parinacota	47	40	1	88
Tarapacá	97	80	1	178
Antofagasta	69	48	2	119
Atacama	208	143	8	359
Coquimbo	657	566	20	1.243
Valparaíso	460	379	20	859
Metropolitana	489	395	12	896
O'Higgins	366	353	13	732
Maule	649	734	29	1.412
Biobío	2.304	2.413	76	4.793
La Araucanía	1.611	1.519	54	3.184
Los Ríos	435	376	13	824
Los Lagos	763	728	39	1.530
Aysén	68	82	2	152
Magallanes	59	60	72	191
Total	8.282	7.916	362	16.560

Fuente: Elaboración propia, en base a información proporcionada por la División de Constitución de Propiedad Raíz, que da cuenta del total de solicitudes tramitadas, durante el año 2016.

B. PLAN DE PREVENCIÓN DE LA IRREGULARIDAD DEL TÍTULO DE DOMINIO

Durante el año 2016 se logró una cobertura total de ocho mil 768 personas a través de talleres educativos sobre la regularización de la propiedad, dirigidos a la ciudadanía en general, instituciones públicas y establecimientos de educación.

8. Fortalecer la toma de decisiones mediante una mirada integral del territorio, sus condicionantes y regulaciones

A. ACTUALIZACIÓN Y ACCESO PÚBLICO AL SISTEMA DE CATASTRO.

En el Sistema de Catastro se realizaron más de tres millones 500 mil acciones vinculadas a su actualización –insertar, modificar y eliminar– y más de seis millones de acciones globales que incluyen visualizaciones, inicio de sesiones y otras. Por sus características de excelencia, el Sistema de Catastro del Ministerio de Bienes Nacionales es un referente a nivel nacional e internacional, ya que más de 650 usuarios de 43 países lo consultaron.

B. TECNOLOGÍA AÉREA NO TRIPULADA (DRONES) EN APOYO AL CATASTRO

El Ministerio de Bienes Nacionales es la primera repartición pública del país en contar con la tecnología de drones para comenzar a implementar la fotogrametría digital, como fuente relevante de los trabajos de mensura y producción cartográfica. Así, se han realizado 130 sobrevuelos en diferentes zonas del país, cubriendo seis mil hectáreas estratégicamente recorridas, a requerimiento y en apoyo a la gestión de las Secretarías Regionales Ministeriales.

Este trabajo de sobrevuelo y apoyo terrestre ha permitido generar una serie de productos, como ocho láminas de las zonas y vuelos de la Región de Antofagasta con información proporcionada por la Subsecretaría del Interior, 26 ortomosaicos de los sectores sobrevolados –regiones de Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, del Biobío–, 26 planos ilustrativos de los sectores requeridos, ocho mil 20 fotogramas de las áreas mapeadas y 62 animaciones –videos– en formato Mp4.

La utilización de esta herramienta facilita la planificación de la acción pública en el territorio, pero además aporta en contextos de emergencia. Por ejemplo, durante los incendios forestales de enero de 2017 se utilizaron los drones institucionales para catastrar el impacto de la catástrofe en la Región del Maule, considerando la destrucción de Santa Olgá y sus alrededores.

C. NORMATIVA CONTABLE PARA SECTOR PÚBLICO

Cabe destacar la incorporación e implementación de la Normativa Internacional Contable para el Sector Público, NICS-SP, asociada a los bienes inmuebles. En esa perspectiva, se trabajó en conjunto con el Servicio de Impuestos Internos, SII, para el avalúo fiscal de más de 17 mil 400 inmuebles fiscales, en un trabajo que continuará hasta enrolar y avaluar el total de 30 mil propiedades inscritas a nombre del Fisco.

Los inmuebles administrados por el Ministerio de Bienes Nacionales que ya disponen de avalúo fiscal suman a la fecha siete billones 389 mil 87 millones 610 mil 574 pesos (once mil 376 millones 578 mil 307 dólares).

9. Gestión activa y fortalecimiento de la capacidad de respuesta hacia nuestros usuarios

A. CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

El Ministerio de Bienes Nacionales considera la participación ciudadana un área estratégica para el desarrollo de su política pública, la que está enfocada en la administración del territorio fiscal en sintonía con las necesidades de la ciudadanía. Para esto ha generado, desde la institucionalidad, los espacios necesarios para la vinculación del mundo de la sociedad civil con la labor de esta repartición pública, fortaleciendo los mecanismos de participación que hemos ratificado en la Norma General de Participación de la cartera.

En 2016 se realizó la Cuenta Pública Participativa 2015, con más de 350 asistentes, generando un espacio de consulta y debate con las organizaciones presentes, las que aportaron relevantes sugerencias sobre el desarrollo de la Cuenta Pública y respecto del trabajo del ministerio. Por este motivo, la División de Organizaciones Sociales, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, premió al Ministerio de Bienes Nacionales por la organización de esta actividad.

Otro hito relevante fue la generación de espacios de participación regionales, convocando a la inscripción de organizaciones sociales de todo el país para participar de la labor del ministerio. La Región de Coquimbo ya constituyó su Consejo de la Sociedad Civil Regional, lo que presenta el desafío de replicar esta experiencia en otras regiones del país.

Asimismo, cabe destacar la realización del proceso de Consulta Ciudadana para la Política Nacional de Gestión Sustentable de las Montañas y su Plan de Acción al 2030, respondiendo a tratados internacionales para la generación de esta política. Con este fin, se trabajó con los ministerios de Relaciones Exteriores y del Medio Ambiente, además de otros servicios públicos involucrados en la temática de montañas.

B. SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA, SIAC

El Servicio de Información y Atención Ciudadana del Ministerio de Bienes Nacionales coordina todos los procesos, actividades e instrumentos de trabajo que se relacionan directa o indirectamente con la calidad de la atención ciudadana en los servicios públicos. El año 2016 se generaron 41 mil 285 atenciones a público en todo el país.

Solicitudes de información ciudadana 2016	
Tipo de Servicio SIAC	Nº de solicitudes
Atención presencial	27.187
Solicitud por correo electrónico	6.100
Atención telefónica línea gratuita	3.419
Atención página Web	2.795
Acceso a la información pública (Ley de Transparencia)	1.784
Total	41.285

Fuente: Elaboración propia, en base a información proporcionada por la Unidad SIAC, que da cuenta del total de solicitudes tramitadas, durante el año 2016.


C. CONTAR CON UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL POR RESULTADOS Y BAJO ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD

El ministerio ha definido como uno de sus valores la calidad en el desarrollo de su gestión, entendida ésta como la capacidad de responder de forma completa, oportuna y precisa a los requerimientos de sus usuarios y usuarias. En este contexto, ha logrado ampliar el alcance de la certificación internacional (Norma ISO) del Servicio de Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz Particular en la Seremi Metropolitana a las regiones de Coquimbo y de La Araucanía y sumar el Servicio de Arriendo de Inmueble Fiscal en la Seremi de Coquimbo.

IV. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2017 A MARZO DE 2018

El territorio fiscal como un efectivo aporte al desarrollo del país, donde se desarrollan los proyectos sociales, culturales, económicos, de emprendimiento, es un activo que el Ministerio de Bienes Nacionales continuará administrando durante el último año de gobierno, con clara convicción en el beneficio de la ciudadanía. Para ello:

1. Se tramitarán 41 solicitudes Serviu de propiedad fiscal para apoyo a la política habitacional.
2. Se tramitarán 662 solicitudes de diferentes servicios públicos de propiedad fiscal para el apoyo a la política pública del Programa de Gobierno.
3. Se favorecerá la ejecución de proyectos de Energías Renovables No Convencionales y de infraestructura de transmisión. Para ello, en 2017 se ejecutará el Programa de Energía, cuyos compromisos son tramitar 150 solicitudes y fiscalizar el uso del suelo de 100 proyectos ya asignados en propiedad fiscal.
4. Se continuará con el traspaso de propiedad fiscal a comunidades de pueblos indígenas, apoyando su desarrollo con pertinencia cultural. Se gestionarán cerca de 160 postulaciones, según las distintas herramientas de administración y se avanzará en el levantamiento y actualización de la propiedad fiscal asociada al uso, tenencia o potencial uso de los pueblos indígenas, completando para el año 2017 las regiones de Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule y Metropolitana.
5. Respecto de la conservación de territorios de características especiales y el desarrollo de proyectos sustentables en áreas silvestres protegidas, se proyecta trabajar —a partir de la ampliación del convenio Conaf 2016— en 39 proyectos de áreas silvestres protegidas, de los cuales 31 consisten en la regularización jurídica y cartográfica de las unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, cuyo objetivo es dar certeza legal y territorial a cada área. Los otros ocho corresponden a la creación y optimización del SNASPE, mediante la entrega de apoyo técnico y logístico en la confección de planos de diagnósticos y minutas, antecedentes que son enviados a la División Jurídica para que se dicten los nuevos decretos de áreas silvestres protegidas. Esta labor se divide en dos grandes etapas de regularización: detección de los puntos de conflicto y hacer las modificaciones cartográficas y jurídicas, contrastando la información levantada en la primera etapa con la recabada en esta segunda.
6. Respecto a la preservación del patrimonio cultural y natural, se ofertarán públicamente tres bienes nacionales protegidos para su administración y se habilitarán tres nuevas rutas



patrimoniales en regiones. Adicionalmente, se realizará la mantención y mejoramiento de cinco rutas patrimoniales.

7. El Plan de Fiscalización de Propiedad Fiscal abordará tres mil 340 controles y en el marco del Programa de Normalización de Ocupaciones Irregulares e Ilegales se trabajará un total de mil 600 casos.
8. Se gestionarán las solicitudes de propiedad fiscal a través del Programa de Rezago, con seis mil 500 casos a trabajar.
9. Se tramitarán 20 mil solicitudes de regularización a lo largo del país, de las cuales, a lo menos diez mil corresponden al compromiso del Mensaje Presidencial del 21 de mayo de 2016, donde se prometió implementar un programa extraordinario enfocado en la pequeña propiedad, para que, en un plazo de cuatro años, 40 mil nuevas familias accedan al dominio de su propiedad. Esto último se podrá realizar mediante el financiamiento con otros organismos públicos vía convenios. Los diez mil casos citados corresponden a solicitudes de mayor data, que ingresaron antes de formularse este compromiso. Además, se ejecutará el Plan de Prevención de la Irregularidad, con énfasis en la equidad de género, con el fin de educar a la población sobre estas materias.
10. Se continuará la mantención del Sistema de Catastro de la Propiedad Fiscal con información actualizada, lo cual permite hacer una eficiente gestión del territorio fiscal. Gran parte de esa información queda a disposición de la ciudadanía a través del portal www.catastro.cl, destacando una mapoteca digital de planos, información de administración de propiedad fiscal y vértices geodésicos para uso público.
11. Se continuará trabajando en la realización de mensuras que permiten dar certeza de la dimensión y ubicación de la propiedad fiscal, utilizando tecnología de punta, como las estaciones totales, GPS geodésicos y drones. Se proseguirá con la instalación de la infraestructura de Datos Geoespaciales de Chile, mediante la mantención del portal www.idechile.cl, el cual cuenta con un visor de mapas de diferentes servicios públicos a disposición de la ciudadanía. También se seguirá entregando apoyo sectorial y regional, mediante asesorías técnicas y capacitación, lo que permitirá que dicha información tenga mayor cobertura; destacando también la presencia de Chile en el mundo a través de convenios internacionales asociados a esta línea programática y a la participación en reuniones a nivel internacional.

